

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19030 *BURGOS*

D^a Beatriz Briones Santamaría, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso ordinario 922/2008 y nig 09059 42 1 2008 0009934, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2021 auto declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora Maderas Vitores, S.A., con cif A-09010125 y domicilio en Belorado (Burgos), calle Extramuros del sur, s/n.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley concursal.

Burgos, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210023550-1